ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 34
Miércoles 5 de julio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 34
Miércoles 5 de julio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 33. 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 41 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 28
LECTURA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 28
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 28
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 28

ANEXOS 40

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 34.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 33

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 41

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Discusión de control político de las fracciones, de los días miércoles.

Inicia el Partido Unidad Social Cristiana por un espacio de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y todo el pueblo de Costa Rica que nos está viendo desde diferentes plataformas.

Hoy queremos hacer este control político desde la fracción Unidad de un tema trascendental como es el tema de infraestructura. Lo que diré no es ningún exceso de la estadística ni una exageración. Si Costa Rica no pone sus ojos en las

regiones el desarrollo será siempre un horizonte inalcanzable. Esa es una de las manifestaciones más perjudiciales de la desigualdad.

Nuestros países latinoamericanos tienen una brecha de inversión en infraestructura del dos punto cinco por ciento del PIB. Esos son ciento cincuenta mil millones de dólares por año. El no invertir o invertir de manera deficiente en infraestructura nos cuesta quince puntos porcentuales de crecimiento, si esta brecha persiste en los últimos diez años, como lo hemos venido haciendo.

Por el contrario, si solo aumentamos un uno por ciento en PIB en inversión e infraestructura, la productividad del transporte aumentaría, a su vez, la productividad agrícola en un uno punto dos por ciento.

Y pongo un ejemplo muy claro. ¿Qué significa? Que un productor agropecuario en Guanacaste se beneficiaría más por mejores carreteras, mayor conectividad y más empleos, si al menos un uno por ciento del PIB se aumentara en inversión e infraestructura.

Compañeros y compañeros, eso es un tema importantísimo, y esto no lo digo yo, lo dice el Banco Interamericano de Desarrollo Económico. El potencial de este tipo de inversiones es inmenso, nuestras regiones lo necesitan, Guanacaste lo está demandando.

Hoy en día, según estadísticas del INEC, entre las tres principales razones por las que los puestos de trabajo disponibles no ocupan es la que cuenta de las falencias intermodales. ¿Eso qué quiere decir? En pocas palabras, que es económicamente eficiente y rentable invertir en infraestructura para promover el empleo.

Y no descubro el agua tibia, compañeras y compañeros, con esto. Sin embargo, en una región en la que la sensibilidad de la industria turística es tan susceptible, promover la inversión en nuestros caminos es fundamental.

Y pongo solamente algunos ejemplos específicos. El primero es el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, ¿qué está pasando con este Aeropuerto? Bueno, actualmente dispone una terminal de pasajeros, infraestructura de carga y un sistema sencillo de calles de rodaje, sin una calle de rodaje paralela. Tiene dos bahías de espera en cada cabecera, y es una estructura muy sencilla para un aeropuerto de categoría internacional. Ahora, la vida útil de su pista de aterrizaje está por llegar a su valor de rescate, lo que amerita ser intervenida urgentemente.

El pasado 21 de junio en una conferencia de prensa, el ministro de Obras Públicas y Transporte anunció que la intervención a la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber no puede esperar, por lo que este Ministerio ha hecho un análisis con base al efecto climático, contaminación de la base.

En ese sentido, han buscado una solución más rápida, estamos claros; también apoyados por la Comisión Nacional de Emergencias y el ICT. Iniciarían también todos esos procedimientos de emergencia para poder sacar la contratación de la reparación, reconstrucción de la pista y los sistemas de drenaje de forma rápida.

Pero, en una comisión, en la Comisión de Infraestructura, me llamó mucho la atención que personeros de Cetac expusieron que ni la plata alcanza para un remozamiento adecuado, ni tampoco hay un estudio técnico que sustente la intervención, mucho menos la licitación o numeración del contrato. A esto, compañeras y compañeros, hay que ponerle atención.

El segundo punto es una ruta trascendental, la ruta número 21, que conecta con importantes instituciones educativas, con destinos turísticos envidiables a nivel internacional, y da paso también hacia el Aeropuerto Daniel Oduber, esta también debe ser intervenida.

Hay que elaborar un estudio de tránsito en puntos conflictivos, hay que proponer mejoras interseccionales y de señalización y de marcación vial, como lo ha expuesto mi compañero, Carlos Andrés Robles en las últimas semanas. Esta es una vía muy peligrosa para los ciudadanos.

Y también voy a poder un ejemplo como es la ruta 160, que comunica Sámara y Barco Quebrado. Desde el despacho hemos sido muy insistentes con esto, y semanas atrás, todos los ciudadanos se tiraron a las calles, porque esta calle es intransitable.

Señores del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, debemos también ponerle atención a esto.

En cuanto a la ruta 902, también hemos venido realizando trabajos en conjunto con el director de Conavi y el director regional, a quien le agradecemos, pero, sin embargo, falta más, falta más. Guanacaste es la provincia con más kilómetros de carreteras en lastre, son seiscientos treinta y nueve, que representa un veintinueve punto veinticinco.

Estamos en el mes de la anexión, celebrémoslo, pero también digamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

En la misma línea que expone mi compañera Melina Ajoy, la infraestructura de este país, aeropuertos, carreteras, puentes, colabora con el desarrollo de nuestra sociedad, facilita la movilidad, promueve el progreso social y económico y, al mismo tiempo, mejora la calidad de vida de los costarricenses.

Me provoca incertidumbre escuchar diferentes expresiones de jerarcas de este Gobierno. Por ejemplo, dice el ministro Luis Amador: Hacienda no está transfiriendo los recursos que le corresponden al MOPT, por concepto de pago de impuestos a combustible. Además, indica el viceministro que no hay dinero para contratos de conservación vial. Y por último, indican que se está estudiando la posibilidad de dónde obtener recursos para arreglar carreteras y puentes. Pero, después de año y medio de haber asumido el Gobierno no tienen claridad de dónde se va a tomar este dinero.

Me parece correcto que se cuiden las finanzas del Estado y tener responsabilidad fiscal, pero necesitamos también desarrollo vial en las comunidades, lo cual traerá desarrollo, reactivación económica, y esto generará a su vez una adecuada recaudación fiscal.

Les voy a contar, compañeros, es que hay municipalidades que tienen convenios interinstitucionales para asfaltar carreteras con dineros de la municipalidad, Inder, Corbana, y ha sucedido en algunas oportunidades que falta un monto muy pequeño, y se le solicita a Conavi este monto, y Conavi solo dice: no hay recursos.

Y es que en temas de infraestructura vial es imposible no hablar de ruta 32. Lo último que sucedió es que Conavi decidió transferirle al AyA la construcción de los últimos tres kilómetros de la ruta 32.

Escucharon bien, Conavi le dijo al AyA que ellos deben construir los últimos tres kilómetros de esta ruta. Eso decidió la junta el 25 de mayo de este año, debido a una supuesta deuda que el AyA tiene con el Conavi por la suma de ocho millones de dólares; deuda que el AyA le ha indicado a esta diputada que no existe y que tampoco asumió el compromiso en reintegrar o transferir los recursos económicos invertidos.

Lo que está claro es el enredo que tienen estas dos instituciones, una le tira la pelota a la otra. Y por mientras eso pasa, los costarricenses seguimos sin tener terminada la ruta 32, ruta por donde pasa el ochenta y cinco por ciento de las importaciones y de las exportaciones de este país.

Y, bueno, lamentablemente, eso no está sucediendo en esta ruta. Así está Limón, pero también, así está Alajuela con el calvario e indefinición de qué va a pasar con ruta 1 y la carretera a San Carlos, donde el Gobierno finalizó de manera anticipada contratos sin tener opciones de otros planes para continuar con estos proyectos.

Lo mismo pasa en Guanacaste, bien exponía la diputada Ajoy, y en Puntarenas, específicamente en la carretera Barranca-Limonal y con la ampliación del ingreso a Puntarenas por la Angostura.

Los datos son preocupantes, en temas de infraestructura vial el MOPT estima que un ochenta por ciento de la red vial nacional tienen problemas graves en el pavimento, expertos han señalado que cuando se construyen carreteras para un período de quince, veinte años y no se les da mantenimiento comienza un deterioro acelerado y estudios de la Lanamme de hace dos años indicaban que mil trescientos ochenta y dos kilómetros se encontraban en condición frágil, esto equivale a un veintiséis por ciento de las carreteras de este país.

Y en ese tiempo se ha estimado un costo, y en aquel tiempo se ha estimado un costo de doscientos treinta y cinco mil millones de colones, ahora posiblemente ese monto se ha duplicado o triplicado.

Y entiendo que el Gobierno se enforque en temas fiscales, pero entonces qué va a pasar con la infraestructura vial de este país, compañeros, que está llena de obras inconclusas y con años de atrasos, lo cual solo genera retrocesos y estancamiento en el desarrollo del país.

Y bueno, respuesta no hay, solo espero que no pasemos todo este Gobierno sin concluir estos proyectos y mejorar la infraestructura del país, que solo genera adecuada movilidad, atracción de inversión, reactivación económica, desarrollo, lo cual implica un aumento en la demanda agregada y mejora la economía del país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía por siete minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputada, pueblo costarricenses.

Yo creo firmemente que la solución a los problemas se encuentra en la capacidad de expresar las ideas y la voluntad de alcanzar acuerdos.

Desde que llegué a la Asamblea Legislativa tuve claro que la clave para una buena gestión estaba en escuchar y aprender, estoy segura de que aprender es la clave al éxito, ¿están de acuerdo con eso? Aprender es la clave del éxito.

Yo creo que un país es tan desarrollado como en menos desarrollados sus miembros, hay personas que procuran acaparar la educación para sí mismo, mediante cualquier método sin considerar a los otros, sin contemplar a los que menos tienen.

Esta es también es corrupción y de esta corrupción ahí el presupuesto del ocho por ciento de la educación.

La pasada manifestación me dejó muy impresionada, pero además muy orgullosa, muy orgullosa porque vivimos en un país de paz, donde existe una verdadera libertad de expresión sin violencia, sin ninguna acción represiva por parte del Estado y una completa transparencia en la transmisión por los medios de prensa, eso me llenó de orgullo.

Durante la marcha oí muchas voces, leí muchas pancartas, analicé muchas entrevistas, todos esos mensajes por parte míos han sido recibido, han calado en mí e intentaré defenderlos.

La marcha es una prueba fehaciente que el pueblo costarricense no se encuentra dormido, su voluntad es clara, el ocho por ciento del PIB es un presupuesto constitucional que el Estado debe respetar.

Pero, así como se defendió el presupuesto con fervor patrió también quiero pedir los manifestantes que defiendan su ejecución, para que este dinero alcance a las poblaciones que mayormente lo necesitan, esa inequidad en la distribuye excluye mayormente a las costas y las zonas rurales.

Promovamos la transparencia, la transparencia no solo ataca la corrupción, sino que además genera confianza, avancemos en la ruta de la transparencia, la educación debe ser la punta de lanza de la transparencia.

No hay excusas, no podemos justificar las condiciones de abandono de tantas escuelas y colegios, el colegio deportivo fue una gran idea en Limón, se invirtió mucho dinero, era una respuesta real a un problema real, pero hoy en día ha sufrido todas esas carencias como este hay muchos casos, principalmente en las zonas rurales.

El día de manifestación vi hondear en la marcha muchas banderas, vi los emblemas de las universidades, y sindicatos, además alguna que otra bandera política.

Por cierto, me preocupa la razón por las cuales algunos grupos políticos marcharon ese día.

Ustedes saben que el sistema educativo alcanza todos los niños y los jóvenes de nuestro país, me preocupa que se intente emplear la educación para alcanzar esos

niños y jóvenes con ideologías destructivas, como las que propone un proyecto de ley impulsado tan solo dos días después de la marcha por algunos diputados que participaron en ella.

Señores diputados, dejemos a los niños ser niños, por qué pretenden acortarles la niñez.

Hoy como adultos ustedes ya cuentan con los instrumentos para solventarlos conflictos con su identidad, pero no arrastren a la niñez en eso.

Me hubiera gustado pensar que su asistencia a la marcha no tenía doble agenda, me hubiera gustado ver su bandera hondear por los excluidos, pero no leí pancartas ni escuché en sus discursos estrategias para que el dinero a la educación alcanzara a las poblaciones excluidas.

Hoy quiero hondear esa bandera en este Plenario, la bandera de los excluidos, para que esa marcha se una el presupuesto por la educación, para que pueda ser visibilizada en esta fotografía, los excluidos deben ser visibilizados, tienen derecho a ese presupuesto.

Hay población discriminada en nuestro país, población que aún no saben lo qué es la computadora, aún no les llega el Internet, mayormente niños y jóvenes.

No se vale que las becas, la calidad y las oportunidades en la educación solo llegue por medio de la responsabilidad social de empresas y universidades, pero no por el presupuesto del Estado. Esa población tiene derecho a parte de ese presupuesto.

Además, hay algunos que siguen creyendo que el desarrollo es algo personal, que acumular títulos a expensas del subdesarrollo de otros los hace ser mejores. No tiene mérito competir y ganar cuando los demás están en desventaja. Equilibremos la balanza, esforcémonos por democratizar la educación. Existen aún brechas enormes en la calidad.

Seguimos viendo derroches de los recursos a causa de la corrupción, carecemos de indicadores fuertes que nos ayuden a visibilizar el verdadero impacto de la inversión de este presupuesto tan enorme. Con un presupuesto tan enorme no debería haber excluidos.

Compañeros de la marcha, garanticemos que la defensa del ocho por ciento se vea respaldada en mejores y significativas en la calidad y la gestión de los recursos. Emparejemos el piso para todos, promovamos con integridad, todos los niveles de la educación, la justicia, la equidad y la solidaridad.

Por favor, no nos dejemos engañar por dobles agendas ni cortina de humo de algunos diputados irresponsables. La marcha por la defensa de la educación es muy

importante, hagámonos valer la defensa de la educación, porque es la verdadera defensa de los derechos de los niños y los jóvenes de este país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos. Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por seis minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Creo que en la línea que me he mantenido siempre hablar de temas de planificación urbana, hoy quiero contarles que estoy presentando e invitándolos a firmar el proyecto de ley, el 23.829.

¿Qué es esto? Esto es una modificación a la Ley de Planificación Urbana, principalmente en lo que tiene que ver con planes reguladores. ¿Cuántos planes regulares han hecho en los últimos diez años? Hasta que da tristeza, o sea, no sabemos ni cuántos. Sí sabemos que han durado el sueño de los justos en algunas gavetas de algunas municipalidades y en otro no han avanzado con la eficiencia, que se tiene.

Ahí me dice don Horacio que veinte años creo que en Belén, ¿verdad?

Entonces, desde esa óptica, empezando como liberal, diría no me gusta el término ‘plan regulador’. Me parece que una mejor frase sería plan de desarrollo urbano sostenible e integral asociado a las comunidades, asociado a las comunidades donde están las necesidades formales.

El proyecto de ley que estamos presentando hoy y, repito, invitándolos a ser parte, porque no es de nosotros, sino es del país, es la necesidad urgente, lo que busca es facilitar la elaboración de planes reguladores para las municipalidades; o sea, que las municipalidades devuelvan parte integral, porque hay dos elementos muy complicados.

Uno es el tiempo que se dura, porque no hay límites y, por el otro lado, una poca o miopía del que hace el plan regulador, porque lo hacen un escritorio, tal vez aquí en la GAM y estamos hablando de Guanacaste, estamos hablando de Limón, estamos hablando de Cartago, estamos hablando de lugares del país donde no entienden la necesidad.

Entonces, estamos tratando de unificar e involucrar seriamente a las municipalidades. En el proyecto lo pueden ver.

Adicionalmente, tratamos de enfocar en las funciones del INVU, que sea una asesora de las municipalidades, que tenga una revisión expedita de esos planes reguladores, ¿verdad?, y que según los límites ya señalados por la Sala Constitucional no se salgan de ese marco de referencia porque terminan enredándoles a las mismas municipalidades su necesidad local.

Establecer procedimientos únicos, claros y coordinados para la revisión, aprobación de los planes reguladores. Que no se inventen el agua caliente, porque de pronto aparecen más requisitos, más necesidades y creo que la mayoría hemos hablado desde campaña que no queremos más requisitos, queremos eficiencia en los procesos.

Establecer, oigan esto, plazos máximos para la revisión y aprobación de esos planes reguladores. Aquí es una fiesta, les presentan el documento y dura meses y terminamos diciendo que los meses suman años. Y ahí me decía don Horacio veinte años, o sea eso es inconcebible.

Elaboramos un procedimiento y mecanismo claro para la elaboración, valga la redundancia, de esos planes regionales e internacionales del territorio; o sea, nos vamos a donde la gente entiende que ocupa para realmente desarrollarse.

Si hacemos una integralidad entre los cantones y las regiones, tengo un cantón, tengo un distrito, pero, también, tengo una región que me se suman esa planificación.

Disminuir los costos económicos directos de la elaboración y revisión de planes reguladores, o sea, menos tiempo menos gasto, ¿verdad?

Evitar la duplicidad de funciones y la invasión de competencias en los procesos de elaboración y revisión de planos reguladores. Esto es algo serio, señores, esto es lo que queremos y esto a los costarricenses les urge saber para dónde va su comunidad para saber dónde tengo que invertir, hacia dónde quiero llevar los servicios, a dónde tengo que llevar la vialidad, todos los procesos.

Debido a que el INVU realiza planificación urbana desde un escritorio, creemos que tenemos que limitarlo, tenemos que sacarlos y pasarle ese brazo, ese músculo a las municipalidades. Darle también, por supuesto, y los que me han visto en Municipales, en la Comisión de Municipales, yo insisto seriamente también en darles mayores responsabilidades a las municipalidades; o sea, no es nada más tome y vea que hace.

No, los temas de planificación deben ser una primera capa de la gestión gubernamental con la presencia en territorios, sin perder de vista que es integral y sostenible.

Y les cuento algo que me parece a mí que es vital y varios lo voy a compartir y por eso hablé de lo regional. Agregamos en el Reglamento de Desarrollo Urbano, vialidad que ya existe, y le metimos movilidad, todo el tema de movilidad es urgente, trenes, metros, no sé todo lo que nos está haciendo falta para parecer por lo menos o salirnos de ese tercermundismo en que nos hemos ido quedando en los últimos años.

Y termino contándoles una anécdota que…, bueno, una anécdota no, perdón, o sea una visión que me genera la renuncia de la señora ministra. Yo la aplaudo, creo que se atrasó.

La ministra de Vivienda y la presidenta Ejecutiva de INVU, para mí nunca entendió que Costa Rica es más grande que la GAM. Le hice una cantidad infinita de consultas sobre su visión más allá de Paraíso de Cartago y San Ramón de Alajuela, y la periferia de la GAM, y nunca la respuesta fue seria, me anduvo por las ramas.

Yo creo que ella, como madre del cuestionado Reglamento Urbano de Fraccionamientos, el cual impulsó, implementó y defendió, nos da una muestra de que nunca le interesó que los territorios crecieran. Siempre fue restrictiva, siempre fue en contra de los procesos serios. Y se lo digo, señores del Gobierno, lo dije aquí mil veces, nadie me prestó atención.

Hoy se va o la fueron, no sé, pero me parece que es una buena decisión y deberían buscar a alguien que tenga una visión integral de los territorios rurales, porque aquí nunca lo entendieron y ella menos. Y se lo digo porque lo conversé con ella varias veces y no llegó ni las consultas ni la relación directa de conversar nunca sentí que nos saliéramos de ahí.

A más de un año la gestión de la señora ministra no pudo solucionar la excesiva restricción y tramitología en el INVU. ¿Qué pasó en el INVU? Nada, sigue igual de mal.

Se presentó un proyecto para unificar el INVU. ¿Y qué pasó? No se logró, se quedó en ascuas.

Ese proyecto lo que nos demostró era que iban a quitar hasta el bono; o sea, temas de dignidad del ser humano, una casita, lo estaban manoseando.

Por ahí me preocupo, le soy honesto, nunca logré tener una visión, desde mi óptica profesional, de que ella realmente nos llevarán la ruta correcta. Esperaría hoy que el señor presidente tome acción y que la persona que defina realmente sí nos lleve en la ruta correcta, que es la ruralidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por tres minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y al público en general.

Yo no sé si ustedes tuvieron la oportunidad de ver la conferencia de prensa de hoy que ofreció el Gobierno de la República, en la que proyectó algunos videos en donde básicamente hacemos cuestionamientos a su gestión y a la gestión de sus ministros, de sus presidencias ejecutiva. Y esto en respuesta a un periodista que le pregunta por el caballero que vino violento hace unos días y que dijo que iba a asesinar a todos los diputados del Frente Amplio.

Él lo que hace es proyectar videos diciendo, su ministro de Comunicación, que es que hemos puesto cuota, que nos hemos ganado que nos amenacen de muerte. Entonces, la violencia es culpa del que es violentado, ergo, si no quieren recibir más amenazas de muerte, cállense, no jodan, no critiquen.

La conferencia de prensa de hoy es inaceptable; es decir, que esa fuera la respuesta que tenía el Gobierno de la República preparada para contestar ante la pregunta de qué pensaba de que un caballero, seguidor suyo, porque son sus seguidores, ese no es un sentimiento global, nosotros recorremos comunidades, hablamos con colectivos, con miles de personas que no están dispuestas a llegar a eso, que escuchan, son sus seguidores.

Y tampoco son todos, son tres o cuatro que amenazan con colgarnos de las eólicas, que amenazan con asesinarnos y que amenazan y amedrentan a los compañeros y compañeras de esta fracción y de otras fracciones por ser vehemente. Sus seguidores, los tres o cuatro a los que usted no ha calmado, no les ha dicho que hay un orden constitucional que respetar.

Eso no es una respuesta de recibo. Si la primera reacción de un presidente de la República ante una amenaza de muerte a diputados no es: suave, calma, respeto, tengamos debates, discutamos, podemos no estar de acuerdo, pero asesinar no, que corra sangre no; si esa no es su primera respuesta, señor presidente, si su

primer reflejo es poner a su ministro de Comunicación a proyectar videítos donde se denuncia el tema de la Caja o se le pide a una diputada oficialista respeto, si ese es su primer reflejo para intentar justificar las amenazas de muerte, señor presidente, me preocupa, porque de alguna forma implica una legitimación de los procesos de violencia.

Culpar al violentado de la violencia que recibe es violencia. Y no nos vamos a callar, señor presidente. Ninguno de sus seguidores nos va a cerrar la boca, aunque usted ponga el ministro de Comunicación a decir que nos hemos ganado, prácticamente, porque lo que dijo es: tienen una cuota.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por tres minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Buenas tardes a todos y todas.

Muchas gracias, señor presidente.

Quería aprovechar estos breves minutos para saludar a las y los trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social que hoy por miles, y a lo largo y ancho de todo el país, se han movido en huelga, que es un derecho básico a través del cual se han gestado prácticamente todos los derechos laborales que existen, y que, en este momento, pues estarán empezando su segundo turno porque es una huelga de los tres turnos del día de hoy.

Celebrar que no se han dejado amedrentar por todas las medidas que desde el Gobierno pasado se implementaron para impedir este derecho básico de los y las trabajadoras.

Y, además, porque lo hacen desde una agenda que es absolutamente legítima, como la declaración de su condición de exclusivos y excluyentes para poder resguardar su autonomía y para garantizar que Caja Costarricense de Seguro Social se sigue entendiendo como un solo sistema y no como trabajadores de distintos niveles y categorías, en donde unos tienen derechos laborales, y otros y otras no.

También porque una de sus luchas ha sido el pago billonario, que según un estudio que hoy se publica en el Semanario Universidad, ya estamos alcanzando los tres billones de deuda del Estado para con la Caja. Y a pesar de eso y por la maravilla de la solidaridad y el principio de universalidad, la Caja no está quebrada por más discurso y por más propaganda de este Gobierno.

Además, la agenda incluye un llamado que creo que es no solo razonable, sino que vox populi: la renuncia de doña Marta Esquivel como presidenta ejecutiva de la Caja, en vista de su absoluta falta de solidaridad, falta de sensibilidad; por ejemplo, promover que se quite la universalidad de las de las pensiones, promover que no se atienda a las personas que no están en una relación laboral o todas las personas, como pueden ser niños, niñas, migrantes y otros.

Una persona que ha promovido la precarización del trabajo en la Caja y, por lo tanto, el alargamiento de las listas, de las ingratas listas de espera que tienen a toda la población esperando los especialistas que les atiendan.

Nada más hacer un llamado, también, al respeto de leyes y convenios internacionales, como es el de las prácticas desleales, contra las prácticas desleales que este…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura.

¿Cuánto hay?

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Continúa como decía el espacio de Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros, compañeras diputada.

Un saludo cordial a todos y todas las los costarricenses que nos escuchan por las diferentes medios de esta Asamblea Legislativa.

Gran preocupación me causa el estado actual de la educación de nuestro querido país hay un peligro latente ante el gobierno que no tiene en su agenda la búsqueda de soluciones reales para las distintas problemáticas que están destruyendo la esperanza de un país como el nuestro que se ha caracterizado por invertir de forma prioritaria en educación y dar prioridades de mejora a nuestras poblaciones.

Costarricenses, ¿y cómo uno no se va a alarmar con lo que está sucediendo? culpar a otros y otras y crear discurso de odio con argumentos falsos fundamentados en un Tik Tok o usando estos medios como la forma más fácil de llegar a poblaciones vulnerables provocando hechos como lo sucedido aquí el lunes en la Asamblea Legislativa en donde una persona llena de odio insulta al primer poder de la República.

Impensable por los costarricenses esto, y me pregunto en esta dirección quieren llevar ustedes a este país, esta es la forma en que se están comiendo la bronca, por otra parte, quería recordarles que con el mayor de los descaros y sin el mayor reparo aquí vinieron hace unas semanas las autoridades del MEP en búsqueda de un recorte al presupuesto de la educación, ¿y cuál fue la justificación?, trasladar tres mil doscientos millones a la Seguridad Pública, sí, tenemos un peligro un país en una situación alarmante, pero también tenemos un país con la mayor crisis educativa de la historia y quieren desfinanciarla, me permito recordarles por si no lo saben que si tenemos una educación robusta, que si fortalecemos la educación pública y le damos calidad nuestro país será más seguro, estará integrado, íntegro integrado y con mayor cohesión social quisiera ser positiva hoy tengo una esperanza de no volver a ver en esta poder de la República a la ministra Müller buscando debilitar la educación y regalar a los presupuestos de nuestros jóvenes y niños.

Cuando inicié mi gestión, les cuento como diputada conocí a la ministra Müller y de verdad que tenía esperanza en su propuesta para sacar a este país del rezago educativo, la escuché muy atenta, ¿recuerdan aquella ocasión en aquella conferencia de prensa aquí muchos de los compañeros fueron y los vi ahí?, de esas conferencias que suelen ser como la de hoy en los miércoles al mediodía con todos aquellos bombos y platillos ese show mediático que siguen haciendo y ahí hablaron e y hicieron una propuesta de la famosa ruta de la educación, prometieron muchísimo, prometieron ambos el presidente y la ministra. Y aun el personal docente y administrativo del MEP, el estudiantado de primaria y secundaria siguen en espera de algo, de algo, no importa qué, pero de algo.

Pero algo que no esperé jamás hace unas dos semanas en una audiencia en la Comisión de Hacendarios, la ministra nos dijo que no existe la ruta y aquí tenemos un video para que lo veamos.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Comisi%C3%B3n%20de%20Asuntos%20Hacendarios,%20lunes%2019%20junio%202023.mp4

Bueno, no tenemos una ruta de educación. Aquí aquel show fue un show.

Me equivoqué. Sí, me equivoqué; costarricenses, es evidente que estamos al frente…, frente a una ministra, a una jerarca de la educación que no defiende la educación pública y que se acomoda, como todos los ministros, a la solicitud de su jefe, sin importarle realmente lo que necesita la niñez y la juventud de este país. Y menos aún saber qué es lo que quieren y necesitan los educadores y los funcionarios del Ministerio de Educación Pública.

Veamos, me he encontrado con tan lamentables escenas, como ver venir a la Comisión de Hacendarios a autoridades del MEP a decir que les demos el visto bueno para que le reduzcan el presupuesto de nuestros estudiantes, en transportes, como si el MEP no tuviera una serie de problemas y necesidades para regalar su presupuesto.

¿Quién regala su presupuesto si no lo necesita? Bueno, lo necesitan.

Ejemplo, por ejemplo, hay que atender colegios, hay que atender escuelas que se están cayendo. Un ejemplo de esos es el Cindea Turrialba que tuve hace unos días la oportunidad de visitar. Miren, vamos a ver el video, pero más bien parece una bodega.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Video%20CINDEA.mp4

Yo no entiendo cómo estos jóvenes, estos niños, pueden estudiar en estos espacios, cómo van a aprender. Miren estos pupitres. Cómo un niño puede estar…, este es el baño que tienen en el Cindea Turrialba. Miren, esas son las aulas para veinticinco estudiantes y esta es la única pila que tienen para hacer el aseo correspondiente. La salida de emergencia y los pupitres que sin duda no podrán utilizarlos estos chicos.

Hoy también recibí a representantes de la comunidad de Las Vueltas de Tucurrique. Vieran que en esa comunidad se les está cayendo la escuela al río. El MEP compró un terreno, pero lo pagó y luego les dijeron a los de la junta administrativa de la escuela que no reunía las condiciones y que no era…, no tenía las condiciones para construir y eso ya hace mucho tiempo y ahí están.

A las nueve de la mañana, cuando empieza ahora a llover los niños se van para su casa, los maestros se van para su casa y seguimos con el rezago educativo.

También, doña Rosalía, los del Colegio de Limón han venido acá y muchos colegios y profesores de educación física me han dicho que han tenido que llevar materiales deportivos para poder cumplir con sus funciones.

Bueno, de esto evidencia que hay problemas no resueltos. Existe un problema grande entre los propósitos educativos y la rigidez del sistema. La crisis educativa

actual es la peor de las décadas. La situación es severa, especialmente en la preescolar, en la educación secundaria, en la básica, en la general básica, en la diversificada.

En los últimos cuatro años se han…, se desencadenaron reiteradas y significativas interrupciones en los ciclos lectivos que han provocado un fuerte recorte en los aprendizajes estudiantiles. Esto es el famoso apagón educativo.

Y con este panorama nacional me pregunto: ¿cuál o cuáles son las propuestas y políticas del MEP encabezado por la ministra Katherine Müller, si no existe la ruta de educación y del Gobierno del presidente Chaves para sacar a nuestro país de esta grave crisis educativa? Hasta el momento ninguna, aquí seguimos esperando conocer un plan o propuestas serias. No tenemos ni del MEP ni del Gobierno para enfrentar y superar esta grave crisis educativa.

El presidente Chaves habló de un modelo educativo actualizado, que no hemos logrado, los que trabajamos en educación, descifrar qué era lo que él quería decir. Y la ministra vino acá a decirnos y a quejarse de que el tiempo no le alcanza, porque tiene que atender muchos casos de acoso sexual cometidos por educadores y que no tiene tiempo para trabajar en el diseño de políticas curriculares y educativas. Y ahora con lo del FEES, menos tiempo le quedara a la ministra para poder avanzar en sus funciones como jerarca.

Señora ministra, no es de recibo que venga usted a jugar en el Primer Poder de la República a decir que le sobra la plata para regalarla a manos llenas, pero en menos de quince días cambiar el discurso y ahora la nueva novela es que para el uno por ciento del FEES no tiene de dónde sacarlo y se desgarran las vestiduras diciendo que ya no tiene de dónde raspar más la olla para buscar recursos para nuestra educación superior.

Bueno, y en cuanto a esos estudiantes de secundaria que llegan a la universidad, señora ministra, sí, las universidades que usted quiere desaparecer hay que nivelarlos y he sido parte de esos procesos; dos, tres, hasta cuatro semestres para darles las bases a estos muchachos que el MEP, su MEP, no ha podido sacar adelante.

Y hoy, es por eso que hoy, ministra, quiero decirle que nuestra fracción solicita que, por favor, le solicita que avancen con la comisión de enlace. Los rectores y a la rectora está dispuestos a negociar.

Por favor, señora ministra, dedíquese a resolver la situación caótica que vive el MEP y la educación que usted como rectora debe solucionar. No ponga obstáculos, avancemos, entendamos que la educación requiere avanzar.

Y, por supuesto, al señor Nogui Acosta que deje de amenazar, que hasta la Asamblea Legislativa va a cerrar porque si le da presupuesto a las universidades no va a tener para que nosotros trabajemos.

Señora ministra, para terminar y que estamos…, quisiera decirle que nos dejemos de ocurrencias y fantasías como la que usted ha señalado de teletransportar al estudiante a otros lugares o colegios del mundo. Pongámonos los pies en la tierra.

Costa Rica requiere una persona en el Ministerio de Educación capaz de entender la realidad del país; capaz de entender a los niños, a la niñez y a la juventud; capaz de entender a los educadores de este país, pero que se haya sentado en un pupitre de esos para entender que se requiere darle una oportunidad a nuestros estudiantes.

Así que, ministra, le invito a dejar su cargo porque ya es suficiente, son ya muchos meses esperando alguna señal que avance.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Le restan seis minutos, seis cincuenta y dos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por seis minutos cincuenta y dos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Para la fracción de Liberación Nacional el estar hablando sobre la problemática de la educación en Costa Rica no va a alcanzar miércoles a miércoles para hacer los señalamientos, porque lamentablemente, semana a semana seguimos viendo los desaguisados que hace la actual ministra de Educación, que ya desde hace varias semanas le hemos dicho:, ponga de verdad la conciencia y dese cuenta el daño que usted le está haciendo al país siguiendo dirigiendo esa cartera.

Y digo dirigir, porque en realidad ni siquiera eso usted está haciendo de forma correcta.

Y es que nosotros tenemos que hacer un recuento histórico y darnos cuenta del valor agregado que dieron los padres fundadores de la Segunda República en el momento en que don José Figueres Ferrer le entrega las llaves del Cuartel Bellavista a don Lalo Gámez, siendo el ministro de Educación.

Pasamos de ese concepto de guerra a darle ese espacio a la persona que estaba encabezando, ese sí era un señor ministro de Educación, don Lalo Gámez. Lamentablemente, no tenemos esto en el actual Gobierno.

En Costa Rica hemos aprendido durante la historia la importancia de ser la base en construcción de un país de una nación sobre el Ministerio de Educación, y ahora como lo mencionaba mi compañera diputada, lamentablemente, una ruta de educación que era algo orgánico, parecía una ameba ahí arrastrándose según el señalamiento de la ministra, ahora nos dice que ni siquiera existe la ruta, que es algo en construcción, pasarán los años y seguirá en construcción.

A nosotros nos preocupan muchísimo los señalamientos que está haciendo la Contraloría General de la República y diversos organismos, donde claramente dicen: no se está cumpliendo el ocho por ciento de esa inversión, del producto interno bruto en educación.

Por supuesto que para el presidente eso es populismo, y así lo ha señalado. Pero no se da cuenta de que la única forma de poder sacar a Costa Rica de la pobreza es gracias al crecimiento que puede darse a partir de la educación. Esa brecha social que lamentablemente en Costa Rica la vemos crecer día a día es solo a través de una educación pública, porque el noventa y siete por ciento de los estudiantes de este país son parte de la educación pública, no de la educación privada.

Por eso, me da vergüenza de haber escuchado que ese porcentaje de estudiantes que no están recibiendo las becas de Avancemos, porque se disminuyó la matricula, es porque se pasaron a la educación privada.

Pero por Dios, ¿cómo es posible que las autoridades del Ministerio de Educación Pública nos crean tan tontos? De darnos cuenta del riesgo que ha generado en la pandemia y pospandemia lo que es el apagón educativo.

Lamentablemente, cuántos de estos niños, niñas, jóvenes, han tenido que ser excluidos del sistema educativo por la crisis por la cual está viviendo el país. Imagínense, para este 2023 este Gobierno, que para nada es prioridad la educación costarricense, tiene el presupuesto más bajo de la educación en relación con el producto interno bruto.

La disminución de un cinco punto uno por ciento entre el presupuesto del 2022 y el inicial del 2023 corresponde acerca de catorce mil seiscientos millones de colones en los rubros de transporte, alimentación, lo cual responde también a una disminución de subsidios de estudiante de sesenta y ocho mil novecientos chenta y tres; o sea, estos números no son poca cosa.

Qué triste es escuchar al viceministro de Educación, que en el Gobierno pasado era el encargado de los programas de equidad, decir, no existe ningún problema en

pasar el dinero que se requiere para seguridad o el que estaba solicitando seguridad. Aquí se da cuenta uno, nuevamente, cuál es la prioridad.

Decía una diputada qué para qué transporte, que los chiquitos iban a tener miedo de ir a la escuela, es que lamentable es darse cuenta que ni siquiera tienen claro que la prevención en seguridad nace, precisamente, en los centros educativos y ahí es donde hay que hacer lo inversión.

Costarricenses, en un momento en donde vemos que pobreza extrema está en números desorbitantes, no es de recibo que el Gobierno no ponga sus ojos y ponga su mayor inversión en el Ministerio de Educación Pública.

No puede ser que no estemos apostando a las nuevas generaciones, a darles las herramientas básicas, ya que les estamos cercenando con el recorte que se hizo del Convenio de la Fundación Omar Dengo, el acceso al conocimiento computacional.

Hemos hecho también el gran error, y perdón, digo: hemos; pero aquí tengo que decirlo de una forma sumamente dolorosa lo que significa que cómo la educación técnica de este país se ve sumamente golpeada por el error de haber roto también el convenio con Cinde. Son muchos los errores que se han dado desde el Ministerio de Educación.

Y todavía nos quedan tres años, entonces en estos tres años esperemos que el Gobierno tenga una nueva visión y esa nueva visión, señor presidente, asuma usted el papel que le corresponde y busque, busque una persona que realmente pueda llevar a cabo esa tarea desde esa cartera.

Como lo dije la semana pasada, señora ministra, a usted ya se le acabó el tiempo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel por seis minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y un saludo a todos los costarricenses.

Costa Rica, un país conocido por su compromiso con la paz, la sostenibilidad y el desarrollo humano se encuentra en una importante encrucijada, en su búsqueda constante por promover el crecimiento económico, fortalecer su infraestructura y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos es cuando deben dinamizarse las soluciones.

Porque a pesar de los avances logrados en diferentes indicadores de desarrollo económico y social en las últimas décadas el nivel promedio de desigualdad en la región no ha cambiado de manera sustancial ni sostenible, hace tres décadas nuestro país tenía una desigualdad de ingresos por debajo del promedio de América Latina y el Caribe.

Desde entonces, y a contramano de la mayoría de los países de la región, la desigualdad de ingresos ha ido levemente en aumento, dejando ahora a Costa Rica por encima del promedio de la región.

Además, el problema de la desigualdad persiste de manera marcada en otras dimensiones como el acceso a la educación y a las oportunidades laborales.

Por lo mismo es que me permito en este espacio conversar sobre la importancia de la membresía de Costa Rica en la Corporación Andina de Fomento como un país pleno de derecho.

Podrán ver en la presentación algunas de las acciones que ha impulsado este organismo y que, por ende, respaldan la importancia de formar parte plenamente de este espacio.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Banco%20de%20desarrollo%20de.pptx

Esta membresía que se tramita con el número de expediente 23.614, en la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior representa una oportunidad sin precedentes para el país, ya le permitirá acceder a una serie de beneficios estratégicos y recursos necesarios para seguir avanzando hacia un futuro próspero y sostenible.

Ingresar de manera plena a la CAF nos permitirá trabajar fundamentalmente en tres ejes estratégicos; uno fortalecimiento económico. Unirse a la Corporación Andina de Fomento brindará a Costa Rica acceso a una amplia gama de herramientas y recursos financieros para el desarrollo.

La CAF ha demostrado ser un importante proveedor de financiamiento para proyectos claves en América Latina.

Durante los últimos veinte años y desde la incorporación de Costa Rica como socio de CAF se han materializado financiamiento a instituciones públicas por un monto

de seiscientos ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil dólares, es decir, cincuenta y seis millones ochocientos setenta mil ochocientos treinta y tres dólares al año.

Al formar parte de esta organización Costa Rica podrá acceder a préstamos mayores, líneas de créditos y asistencia técnica que respaldarán la implementación de proyectos en áreas estrategias como infraestructura, energía renovable, transporte y telecomunicaciones.

Estas inversiones impulsarán el crecimiento económico del país y generarán empleo, promoviendo así un mayor bienestar para la población.

Como punto dos, el intercambio de conocimientos y experiencias, este organismo internacional no solo es una institución financiera, sino también un espacio de intercambio y aprendizaje.

Como miembro de la organización Costa Rica tendrá la oportunidad de conectarse con otros países de América Latina y compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas, este intercambio de ideas permitirá al país aprender de los éxitos y desafíos de otros, y aplicar ese conocimiento para fortalecer sus políticas y programas internos.

La colaboración regional, impulsada por la CAF, ayudará a Costa Rica a enfrentar los desafíos comunes de la región y a encontrar soluciones conjuntas.

Y punto número tres, sería la cooperación regional y la integración. En relación al punto anterior, es evidente que la CAF es un claro ejemplo de la efectiva cooperación e integración regional, la pertenencia a la CAF fortalecerá la posición de la Costa Rica en el escenario regional e internacional.

El país podrá participar en foros y reuniones de alto nivel, donde se discuten temas relevantes para el desarrollo de América Latina, esta participación activa permitirá a nuestro Estado contribuir con su experiencia y perspectivas únicas, y colaborar con otros países para abordar desafíos comunes.

Este espacio promueve la integración económica y la cooperación regional. Lo que ofrece oportunidades para la implementación de proyectos conjuntos a gran escala.

Costa Rica podrá participar en iniciativas regionales de infraestructura, energía y ambiente fomentando así una mayor integración y prosperidad para toda la región.

Queda claro que el proyecto de ley tiene una vinculación multidimensional e integral con la agenda 2030 con efectos positivos en la medida que abre el actual canal de financiamiento con la Corporación Andina de Fomento, mucho más grande, permitiendo tener acceso a recursos seis a siete veces mayores al actual derecho que tiene el país ante este organismo, permitiendo que se fortalezcan los vínculos

del país con los organismos e entidades de cooperación internacional para que estas contribuyan al avance y logro de las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible.

La membresía de Costa Rica en la Corporación Andina de Fomento es un paso crucial en su camino hacia nuestro futuro próspero y sostenible, pero también para nuestro presente realista y necesitado de soluciones sólidas.

Nuestros desafíos son muchos, sé que todas las diputaciones aquí presentes somos conscientes de ello y, precisamente, por eso les invito de la manera más atenta y respetuosa que para cuando llegue el proyecto a este Plenario nos acompañen con su voto afirmativo.

Gracias, señor presidente, y le cedo el resto del tiempo a mi compañera Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, cinco minutos más el resto del tiempo. Sí, con mucho gusto.

No hay cuórum en este momento. Corre el tiempo de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos, más cinco minutos cuarenta y cuatro. Tiene la palabra, diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver un video por favor.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-07-05%20at%201.32.24%20PM.mp4

Definitivamente, la inseguridad les ha quitado el sueño y la tranquilidad a miles de costarricenses que lo perciben como el problema número uno del país. El Gobierno está consciente de eso y ha tomado medidas para contrarrestarlo y la buena noticia es: está dando excelentes resultados.

Sí, el ministro de Seguridad, Mario Zamora, reveló hoy que junio cerró como el tercer mes con menos homicidios en el año, tras detener a sesenta personas ligadas al sicariato.

La tenaz acción de la Policía ha permitido incautar más de quinientas armas de fuego, dos mil quinientos kilos de cocaína, tres mil quinientos kilos de marihuana y catorce kilos de crack, además de motos, vehículos y más de sesenta y cinco millones de colones y trescientos mil dólares.

Limón, la provincia con más violencia, va a recibir una atención especial con el operativo Impacto Limón 2023, que permitió esta misma semana detener a un sujeto de apellido Jiménez, presuntamente uno de los sicarios del temido Diablo.

Se trabaja con alcaldes, las fuerzas vivas y la Embajada de los Estados Unidos para frenar a estas bandas, que incluye la construcción de una nueva estación de guardacostas.

Veamos otro video.

Este video se puede consultar en el siguiente enlace
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-07-05%20at%201.48.40%20PM.mp4

Como bien dice el presidente de la República, Rodrigo Chaves, el combate contra la inseguridad tiene tres responsables: el Ejecutivo, el Poder Judicial y los diputados.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-07-05%20at%201.48.40%20PM.mp4

Así es, señores diputados, nos corresponde a nosotros parte de esta responsabilidad. Ojalá aprobemos estos presupuestos y también los seis proyectos de ley que enviamos para darle más y mejores herramientas a la Policía, al OIJ y a los jueces, una ley para ampliar la prisión preventiva a los criminales peligrosos. No volverán a las calles, incluyendo a delincuentes menores de edad que representen un peligro para la sociedad, una reforma a la Ley de Armas y Explosivos para limitar las armas y castigar con duras penas a quienes las usan irresponsablemente.

Asimismo, queremos mejorar la intervención de comunicaciones para incluir delitos como corrupción en la función pública, el enriquecimiento ilícito y los sobornos. Otro proyecto que está en espera mejorará el funcionamiento del sistema penitenciario.

Vean lo absurdo, por ejemplo, hoy hay más de mil ochoscientos personas con tobilleras, de ellos ochoscientos veintiséis condenados por venta de drogas y seiscientos cincuenta por delitos violentos. Y yo les pregunto, ¿qué garantiza que no hagan exactamente lo mismo con una tobillera? Bueno, eso ya no será posible si reformamos esta ley.

También el Gobierno ha propuesto reformar la Constitución para extraditar a costarricenses involucrados en crimen organizado y narcotráfico internacional.

Es un hecho, ciudadanos costarricenses y diputados, que juntos, los tres poderes de la República podremos restaurar la paz en nuestras calles y la buena noticia de hoy es que vamos por muy buen camino.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Hemos concluido el espacio de control político.

Esta Presidencia informa que se ha recibido el oficio del Ministerio de Seguridad Pública DM-481-2023, de fecha 3 de julio del 2023, suscrito por el señor Mario Zamora Cordero, el ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, en el cual comunica que durante los días 12 y 13 de julio en el puerto de Golfito, y el 14 y 15 de julio en la Marina de Papagayo, arribará el buque BAKTUN GC-871, barco no artillado.

Dicho buque que se encuentra en tránsito hacia la República de Guatemala, donde será donado por el Gobierno de Estados Unidos a su hermana República centroamericana.

Con base en el protocolo de actuación, se incorpora esta solicitud de permiso en el acta de la presente sesión para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Asimismo, se instruye a la Secretaría del Directorio comunicar este oficio a las entidades correspondientes.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos y les solicito a los jefes, a los jefes de fracción, por favor, acompañarme a una reunión a la salita de reuniones que está en el lobby, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se ha vencido el receso. Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Vamos a continuar con los temas de segunda parte de la sesión.

Continúa la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Vargas Quirós, con un tiempo de trece minutos con cuarenta y cinco segundos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente, ahora sí.

No, no creo extenderme más que unos pocos minutos. Quisiera también seguir con el razonamiento que estaba haciendo ya hace como quince días, si no estoy mal, sobre la ponencia que hace el diputado Jorge Dengo, sobre la improcedencia de entrar a analizar el proyecto de reforma constitucional que persigue la extradición de nacionales.

Y le estaba exponiendo a este Plenario la conversación que tuvimos como fracción también con el ministro de Seguridad, donde nos expone la organización criminal que existe en este país, y donde nos mencionan números que son alarmantes, como que hay un grupo de aproximadamente mil doscientas cincuenta personas, las cuales están vinculadas con lo que es la organización criminal alrededor del narcotráfico de este país principalmente.

De este grupo, hay un grupo reducido de doscientas cincuenta personas que tienen que ver con la dirección de esta organización criminal, y de esas doscientas cincuenta personas, nos habla de cincuenta personas en particular que son extranjeros nacionalizados costarricenses también, que están encabezando esta organización criminal.

El aprobar la posibilidad de la extradición de nacionales nos abre la posibilidad también, valga la redundancia, como país, de poder afectar de manera directa esta organización criminal.

Nosotros como país creo que difícilmente tenemos las posibilidades de contener las aprehensiones que tengan que ver con estos crímenes, dada la peligrosidad de las personas que encabezan esta organización y el efecto que tienen sobre la sociedad.

Entonces, creo sumamente importante que se admita el proceso de reforma constitucional para que tengamos la discusión necesaria y toda la discusión de fondo necesaria para poder decidir como país cuáles son las alternativas que realmente tenemos para poder atacar este cáncer que nos está carcomiento en nuestra sociedad y que está afectando a nuestros niños y jóvenes principalmente, robándole la oportunidad de tener un futuro digno y vinculándolos a actividades que les entorpece cualquier posibilidad de crecimiento en su vida, y que los somete de manera radical a un futuro muy muy oscuro, que no solamente afecta a ellos, sino también a sus familias y que afecta a la sociedad como un todo.

Entonces, a pesar de la…, del análisis que nos ofrece el diputado Dengo, creo que tenemos que nosotros realmente acoger este proceso de reforma constitucional y darle toda la discusión necesaria, para que encontremos la forma de poder darles a estas bandas criminales el trato que se merecen, ojalá fuera del territorio nacional, y que no afecten como están afectando hoy en día de manera tan negativa, tan negativa a nuestros niños y jóvenes, y por ende, a la sociedad en general.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. Se reserva diez minutos con catorce segundos.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias.

Esta fracción del Partido Liberación Nacional está totalmente de acuerdo en que se abra el debate de la extradición no de los nacionales, que es una gran diferencia, de los naturalizados como costarricenses, es decir, todos aquellos delincuentes internacionales, personas perseguidas por la justicia internacional de Estados democráticos que vienen a camuflarse aquí al país como costarricense, cansándose con mujeres y hombres costarricenses, y con eso evadir y eludir la acción de la justicia internacional.

Hay una gran diferencia en eso, hay una gran diferencia. Abrir la caja de pandora de extraditar costarricenses por nacimiento tiene una diferencia sustantiva en el tema de los derechos de los costarricenses. Y, por supuesto, no queremos que esas lacras internacionales estén en nuestro suelo. Son una afrenta, son un abuso a un cobijo que nuestra legislación, específicamente, el artículo 14 de la Ley de Extradición y Extranjería permite, permite a ellos hacer estos movimientos, ahí es donde tenemos que trabajar a nivel de ley.

Si se ubican delincuentes internacionales perseguidos internacionales, por supuesto que hay entregarlos a sus países de origen. Pero hay salidas menos robustas que tocar la Constitución Política, incluso más rápidas porque es a nivel de reforma legal.

Así que la ruta hacia ese objetivo común, que es sacar esos personajes de nuestro país y que dejen de amancillarnos, no es la reforma constitucional, es una reforma de ley, es mucho más simple a nivel del proceso parlamentario.

Y me informan, sí, efectivamente, habitan en nuestro país unos doscientos, doscientos treinta de estos personajes que no los queremos aquí, y que han logrado evadir la justicia con este truco de casarse con nacionales.

Costa Rica nunca será refugio, ni esta fracción de Liberación Nacional quiere que seamos refugio de estos personajes nocivos a nivel internacional y que vienen además a hacernos daño aquí también, a meterse en esos mismos negocios que ellos practicaron en sus países de origen y ahora quieren importarnos estas malas prácticas, y esta violencia que nos están sometiendo.

Las características que deben de tener las personas para extraditarse básicamente son cuatro, son cuatro. Por eso es que nosotros creemos que tienen que ser los naturalizados, no los nacionalizados, porque al final si permitimos la extradición de costarricenses nacidos en Costa Rica le estamos enviando una señal al mundo de que nosotros no sabemos contener a nuestros delincuentes también. Es que esto se puede leer de los dos lados.

Por supuesto que entendemos la urgencia del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Seguridad Pública de sacarlos del país, pero eso tiene remedios alternos. Tiene remedios diferentes al de abrir la compuerta de una extradición de costarricenses nacidos en el suelo nacional.

Les decía que tiene cuatro características. La primera, ser perseguido por la justicia internacional en un Estado democrático, es fundamental. Cualquier Estado no democrático puede pedir a cualquier persona, pero tiene que ser un Estado democrático el que lo solicite.

La segunda, estos personajes no deseados tienen la capacidad de desafiar a los sistemas policiales de Costa Rica, es decir, son casi intocables, son características

que los pone en un estado supra, por encima del delincuente o jefe de pandillas que conocemos. Y eso no hemos detectado todavía ningún costarricense que lo logre hacer, gracias a Dios, y a los sistemas policiales que tenemos.

La tercera, son difíciles de juzgar. Claro, porque tiene una capacidad económica tal que les permite tener a la par sistema de defensa privada que les permite a ellos a su vez, ante la justicia, lograr dilatar los procesos judiciales que los van siguiendo a ellos.

Y la cuarta y más importante, no son contenidos, no pueden ser contenidos en el sistema carcelario nacional.

Tienen la capacidad de desafiar el sistema carcelario y lograr fugas, fugas del sistema carcelario.

Vean, ustedes, que esta característica por dicha y gracias a Dios nacionales, costarricenses no las hemos detectado, tampoco nos vamos a esperar para que suceda, pero hay remedios para eso de otra manera.

Aquí el tema es el instrumento, no el objetivo, el objetivo es común, hay que sacar estos no deseables afuera, pero la ruta no es por la reforma constitucional.

En el Partido Liberación Nacional, vamos a apoyar, vamos a apoyar, por supuesto, todo esfuerzo de liberar a nuestro territorio de estos personajes indeseables, lacras internacionales que vienen aquí a practicar sus males artes como lo han hecho en otros países.

Pero la ruta no es la reforma constitucional, hay reformas legales que tienen el mismo resultado sobre esa población no deseada, pero con una ruta legislativa mucho más corta que una reforma constitucional.

A esas lacras no las queremos, pueden ir regresando a sus países de origen, ojalá bien ajustados a policías internacionales que se los lleven pronto de aquí.

Liberación Nacional, como siempre, estará apoyando todo esfuerzo en materia de seguridad nacional, para ir deshaciendo esas mafias que tanto dolor y sangre están causando en nuestras comunidades.

Adelante, con la reforma legal, para poder permitir que salgan estos no deseados del país, pero nunca permitir que un hijo nacido de este país tenga que salir de este país hacia otro, aquí podemos juzgarlos y aquí podemos resolver las cosas entre costarricenses, sin falsear la institucionalidad nacional.

Muchas gracias, presidente.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey, gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente; buenas tardes tengan todas y todos.

Esta discusión acerca de extradición de personas nacionales se ha dado en diferentes momentos, en diferentes escenarios y con diferentes aristas.

En algún momento incluso se habló que el artículo 32 de la Constitución Política al decir que no se podía obligar o no se podía compeler a una persona nacional a irse del territorio costarricense, se estaba refiriendo por un asunto político, en el marco que se dio la Asamblea Nacional Constituyente.

Sin embargo, si bien las actas de esa Constituyente no son muy amplias, es claro, porque así está en la exposición de motivos de la Constitución Política que el principio general es que ningún costarricense puede ser obligado a abandonar el territorio nacional, así está expresamente en la exposición de motivos.

El exmagistrado constitucional reconocido, don Luis Paulino Mora Mora, en algún momento indicó (abro comillas) “No procede la extradición de nacionales, me parece que la norma constitucional es clara en que no puede expulsarse el territorio nacional a un costarricense y está la extradición casualmente es esto, la entrega de un costarricense para ser juzgado en el extranjero.

Compeler es obligar a salir del país y con la extradición casualmente se le está obligando a una persona a que salga del país.

Debemos de tomar en cuenta, además, que los derechos fundamentales son el objeto principal de una Constitución, y su interpretación siempre debe hacerse en el sentido más favorable para las personas.

Recordemos que en Costa Rica en la jerarquía de normas los tratados internacionales que toquen derechos humanos, que toquen derechos fundamentales están por encima de la Constitución Política.

Y la Convención Americana sobre derechos humanos, en su artículo 22.5 indica y lo leo textual: nadie puede ser expulsado del territorio del Estado del cual es nacional, ni ser privado del derecho a ingresar en el mismo.

El articulo 29 de la misma Convención casualmente dice que siempre debemos de buscar la norma más beneficiosa a la persona.

El artículo 1 de la Convención habla del respeto a los derechos y libertades reconocidas en la Convención que se deben de garantizar su libre y pleno ejercicio.

Y el artículo 2 que cada país debe buscar la normativa correspondiente para poder resguardar estos derechos.

Es decir, hay una norma internacional que está por encima de la Constitución Política, suscrita por Costa Rica que nos dice que un nacional no puede ser expulsado del territorio nacional, y eso no podemos obviarlo. Eso debemos respetarlo.

Así que en cuanto a jerarquía de normas tenemos claridad que no podría ser posible esta reforma, porque hay una de rango superior que no lo permite.

Sin embargo, en caso de hacerlo, no solamente estaríamos violando una norma internacional, sino la misma Constitución Política, estaríamos violando el artículo 196 de la Constitución Política que nos indica que debemos hacer una constituyente para poder hacer este tipo de reformas.

La Sala Constitucional ha indicado que las normas constitucionales relativas a derechos fundamentales, como es el artículo 32 de la Constitución, solo pueden ser reformadas por asamblea constituyente y, además, que la Asamblea Legislativa carece de competencia para hacer una reforma parcial que afecte a derechos fundamentales.

Es decir, ya lo estamos cerrando a nivel de normas internacionales y además a nivel de rango constitucional también, estaremos violando la misma Constitución Política y así ya ha sido interpretado por la Sala Constitucional.

Ahora, tal como lo dijo mi compañero Francisco Nicolás, en la fracción del Partido Liberación Nacional por supuesto que tenemos un compromiso de buscar todos los mecanismos legales necesarios para combatir la criminalidad, para combatir el narcotráfico, para combatir la criminalidad organizada, el lavado de dinero, pero debemos buscar las vías legales correctas.

Es por ello que nuestros compañeros de fracción, Rodrigo Arias y Danny Vargas, han presentado el proyecto de ley 23.800, que viene a ser una reforma a la Ley de Opciones y Naturalizaciones, para que casualmente, como lo decía el diputado Nicolás, personas extranjeras no utilicen un fraude de casarse con nacionales para no poder ser extraditadas y que cuando se compruebe que estas personas tienen en curso procesos de narcotráfico o lavado de dinero, se les anule de pleno derecho su nacionalidad y, de esta manera, sí estaríamos utilizando un mecanismo legal, además, mucho más sencillo para que esas personas no puedan hacer ese fraude,

porque en realidad estarían haciendo un fraude para protegerse en el territorio nacional.

Y recordemos que, si bien ya serían costarricenses, porque así se les ha dado la nacionalidad, se ha dicho y así está admitido que no se estaría haciendo una discriminación con ninguna persona, porque los iguales deben ser tratados como iguales, y los desiguales tratados como desiguales, y así es como algunas personas naturalizadas costarricenses no pueden ejercer algunos derechos que sí tenemos las personas nacidas en el suelo nacional.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a ver. Diputado Alvarado, Fabricio, por el orden.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Estrictamente por el orden, quiero saludar y celebrar que estén acá con nosotros a doña Giselle Gómez, doña Xinia Umaña, doña Emilia Espinoza y demás señoras y señores que conforman el grupo Pro Verdad Costa Rica, que están hoy en la barra de público, manifestándose de forma pacífica y respetuosa, dicho sea de paso, contra el proyecto de Ley Trans, que fue presentado hace un par de semanas acá.

Ellos están acá prácticamente de todo el día, estuvieron al frente de la Asamblea, y pudimos conversar un ratito con ellos sobre sus preocupaciones y, sobre todo, su deseo de defender a las nuevas generaciones y a la niñez contra este proyecto de ley.

Así que celebrar de parte de Nueva República que estén acá manifestándose de esa forma tan bonita y tan respetuosa, y pues agradecerles que estén acá. Bienvenidos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña María Marta, ¿es por el orden? Sí, con mucho gusto tiene la palabra.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

En la misma línea, saludar a los representantes de la ciudadanía que están en la barra de público hoy manifestándose resguardando el derecho de los niños en crecer en ambientes de niños, en respetar la inocencia de los niños.

Así que de todo corazón un agradecimiento por este trabajo que están haciendo y decirles que aquí habemos muchos diputados que vamos a estar con ustedes dando esta lucha y protegiendo la niñez.

Esta diputada y el Partido Unidad Social Cristiano está con ustedes dando esta lucha. Gracias y ojalá muchísimos costarricenses se sumen con nosotros a proteger la niñez costarricense.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, bueno, si es por el orden, primero está doña Dinorah y después seguiríamos con doña Sofía.

Doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Es en dirección a quienes nos acompañan y nos visitan hoy.

Yo quiero decirles a ustedes desde la fracción de Liberación Nacional, la mayoría de la fracción de Liberación Nacional es pro vida y la mayoría de la fracción de Liberación Nacional está dispuesta a defender a la niñez, a defender la inocencia, a defender la familia y a dar esta lucha junto con ustedes.

Yo hice una campaña en Alajuela en base a los principios, a la defensa de la niñez y a la defensa de la vida de los no nacidos. He sido congruente y seré congruente y estaré siempre a la par de ustedes defendiendo la niñez, defendiendo a los niños, defendiendo la familia y, sobre todo, defendiendo la inocencia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Vamos a continuar. Tiene la palabra y quiero hacer una salvedad en el tema de las reformas constitucionales aquí en la pantalla me aparece una lista de diputados de diputados que se han apuntado, pero también tengo una lista que me había quedado, que estaban ya apuntados anteriormente y que no se reflejaron en la pantalla. Entonces, probablemente ahí cometí un error al inicio.

Voy a retomar y voy a seguir con la lista que estaban originalmente inscritos, siendo así, veo que no está el diputado Vargas Serrano, entonces tampoco está la diputada Obando Bonilla.

Entonces pasaríamos a la diputada Guillén Pérez, Sofía. Tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Pues yo también voy a saludar a las barras, a los diferentes sectores que hay ahí también, ahí está la gente contra el proyecto jornadas de doce horas, pero también al resto de los que participan en las barras. Eso es democracia y pueden convivir en respeto y eso es democracia. Así que bienvenidos y bienvenidas en tanto haya respeto.

Sobre el proyecto de fondo, señor presidente y compañeros y compañeras, hay algunas dudas que tenemos sobre esta reforma al artículo 32 de la Constitución Política, porque lo que plantea el oficialismo, cito, ya la Constitución Política dice que nadie puede abandonar el territorio nacional a la fuerza, nadie puede ser compelido, salvo que —es lo que agrega el oficialismo— en casos de tráfico internacional de drogas y terrorismo haya sido decretada extradición por un tribunal de la República de Costa Rica.

Ahí lo que nos preocupa, compañeros y compañeras, es que ya los tratados que hemos firmado establecen o, más bien, la Sala con respecto a sus tratados en la resolución del 4 de abril del 2014, indicaba claramente que se tenía prohibición absoluta de expulsar o extraditar a cualquier nacional.

Sí tenemos tratados de extradición internacional con países muy puntuales, pero es para extraditar a extranjeros, no a nacionales; es decir, si un italiano cometió un delito en Italia, viene a Costa Rica y el Gobierno italiano pide que lo extraditen, sí tenemos firmados tratados para ese escenario en el que es un extranjero.

En aquel momento, la Sala indicaba que precisamente por el 32 de la Constitución Política no se pueden extraditar nacionales y nosotros creemos que debe mantenerse así, porque vean qué problema, un gobierno extranjero podría decir: fulanito, costarricense, yo lo acuso a usted de terrorismo; Costa Rica démelo para juzgarlo a mí. Pero es un costarricense nacido bajo las leyes de Costa Rica, en donde, por ejemplo, no se permite la pena de muerte.

Entonces, si nosotros lo extraditamos en vez de procesarlo judicialmente en Costa Rica y hacer que la ley se cumpla porque es un costarricense, en vez de eso lo mandamos a otro país que dice que ese individuo es terrorista o narcotraficante y que lo va a juzgar afuera, bajo las leyes de afuera, en donde puede haber pena de muerte, cadena perpetua, puede haber persecución política.

Yo les recuerdo que hemos firmado tratados para extraditar extranjeros, que claramente indican que nosotros cómo país no extraditamos a personas cuyo país,

aunque sea de esa nacionalidad, lo vaya a condenar a muerte; o sea por persecución política, o por grupo étnico, o por otras razones.

Entonces, vean qué curioso, con esta reforma constitucional podría suceder que terminemos tratando peor al nacional que al extranjero, que sea acusado de este tema porque al extranjero, cuyo país de origen lo acusa de terrorismo, si es para ponerle pena de muerte, Costa Rica no lo extradita. Pero al tico nacido bajo las leyes ticas, si a no sé qué país se le ocurrió, porque además no tiene que probarlo, no hay un proceso probatorio en Costa Rica no hay, no se abre un proceso en Costa Rica.

Equis país puede decir: fulanita es terrorista —y les recuerdo que la definición de terrorismo cambia entre países también— démela, devuélvamela aquí, pero es tica, la tengo que juzgar yo como Costa Rica, porque tenemos leyes para terrorismo también, la juzgamos aquí la penalizamos aquí. Ah no, extradítela sin juicio, sin prueba, a que la juzguen cómo costarricense con las leyes del país que lo haya pedido.

Es un peligro, compañeros y compañeras, porque se va a prestar para violentar derechos de ciudadanos costarricenses, se va a prestar para persecución política internacional y por sobre todo es un absurdo porque se supone que al costarricense que lo agarran por narcotráfico o terrorismo ya lo juzgamos aquí, aquí lo tenemos que juzgar bajo las leyes ticas.

Si lo que vamos a decir es que somos incapaces de encontrar a los narcotraficantes nosotros en nuestro territorio y que entonces otros países tienen que hacer el trabajo por nosotros y decirnos quién es el narcotraficante y quién es el terrorista, sin ningún proceso judicial y sin haber sido juzgado con las leyes costarricenses, entonces de cierta manera aceptaríamos o se podría interpretar que en Costa Rica para qué entonces tenemos leyes contra terrorismo o contra el narcotráfico, si no las vamos a aplicar.

Yo quiero que se entienda bien el peligro de lo que hay acá. Obviamente estamos de acuerdo en combatir el crimen organizado, obviamente. El Frente Amplio puso los votos para el procedimiento abreviado contra el crimen… para el proyecto para luchar contra el crimen organizado, en el que podían salir libres si no se aprobaba un montón de narcos de las cárceles y el Frente Amplio puso el voto a favor para luchar contra el crimen organizado.

Pero este proyecto no pasa por ahí, porque lo que este proyecto dice es que, si cualquier país en el mundo señala a equis o a ye como terrorista o narcotraficante, esa persona no va a ser juzgada en Costa Rica, sino que el Gobierno puede… perdón, el país Costa Rica puede extraditarlo sin un proceso previo en territorio nacional y puede ser juzgado en otra parte del mundo con pena de muerte, con cadena perpetua, con tortura, cuando en nuestras leyes eso no existe.

Un costarricense debe ser juzgado por las leyes costarricenses, un narcotraficante debe ser juzgado aquí en Costa Rica, si es un narco tico tiene que ser juzgado aquí y tiene que ser castigado bajo las leyes costarricenses, y eso ya debería estar ocurriendo, y si eso no está ocurriendo en vez de estar extraditando gente por el mundo sin ninguna prueba tenemos que mejorar la capacidad de los juzgados y revisar las leyes que sean necesarias para que eso cambie como hicimos con el proyecto contra el crimen organizado hace algunas semanas.

Pero esta reforma constitucional abre un portillo tremendamente peligroso, yo creo que la Constitución en el artículo 32 debe quedarse como está, ningún costarricense podrá ser compelido a abandona el territorio nacional, a nadie pueden extraditar si es tico o tica, lo vamos a juzgar con las leyes aquí con toda la dureza pero con las leyes de acá, así es como está nuestra Constitución Política y creo que debe mantenerse de esa manera.

Lo demás, compañeros y compañeras, se podría prestar para usos y para ver ticos condenados a pena de muerte o a torturas en otras partes del mundo sin nunca haber pasado por un proceso judicial en Costa Rica, sin ni siquiera tener las garantías mínimas a pesar de haber nacido bajo la protección de la Constitución Política de Costa Rica.

Así que ante todo el resguardo del debido proceso, ante todo el resguardo de los derechos y las garantías y también es un tema de soberanía, ningún otro país tiene por qué estar diciendo que extraditen a un tico y Costa Rica andar extraditando a quien sea sin procesos judiciales nacionales solo porque sí, no, ahí hay un tema de soberanía.

A los narcos ticos los tenemos que castigar con la ley tica.

Y si hay que hacer reformas al respecto, si hay que revisar juzgados al respecto pues se hace, pero en mi opinión esta es una salida muy peligrosa que propone el Ejecutivo para extraditar costarricenses sin necesidad de prueba en donde otros países puedan intervenir en la soberanía y en los derechos de los individuos nacidos en esta Patria.

Dicho esto me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por lo avanzado de la hora les indico que en este tema quedarán en uso de la palabra para la próxima sesión el diputado Acuña Soto, después seguirá la diputada Navas Montero, el diputado Dengo Rosabal, Campos Cruz, Castro Mora y Barquero Barquero.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2)

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

03 de julio de 2023
MSP-DM-481-2023

S.D/4JUL'23/PM2:48:06

Señor y Señora
Diputada
María Marta Carballo Arce, Primera Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Diputado
Manuel Esteban Morales Días, Segundo Secretario del Directorio
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora :

23828

El Gobierno de los Estados Unidos de América ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la Nota Verbal N° 063-2023, del 28 de junio del 2023, el arribo del buque BAKTUN (GC-871).

Dicho buque arribará originalmente al Puerto de Golfito entre el 12 y el 13 de julio del 2023. Posteriormente se desplazará a Marina Papagayo, en el Pacífico Norte, entre los días 14 al 15 de julio del 2023.

El buque cuyo arribo de presenta a la Asamblea Legislativa, se encuentra en tránsito hacia Guatemala, donde será donado por el gobierno de los Estados Unidos a esa Hermana República.

El buque BAKTUN (GC-871), presenta las siguientes características:

Tripulación: 08 tripulantes
Eslora : 26 metros (85.3 pies).
Buque NO artillado.
No porta aeronave.

La Asamblea Legislativa, en la Sesión Ordinaria Nº 78 celebrada el 3 de octubre de 2005, definió el procedimiento a seguir para la concesión de permiso de atraque y permanencia de este tipo de buques:

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Barrio Córdoba, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós
Teléfono (506) 2600-4202 / Fax 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

"El plenario legislativo con ocasión de la solicitud del permiso de fecha 18 de agosto en curso, oficio Nº 2350-2005 DM, del Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad, para el permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación de Buque Escuela Guayas, resuelve no tramitar dicho permiso,

por cuanto de conformidad con el inciso 5) del artículo 121 de la Constitución Política, esta Asamblea Legislativa interpreta que sólo requieren permiso de ingreso de tropas extranjeras y naves de guerra. Por ello, las que no sean de guerra, ni traigan tropas, ni sean artilladas, pueden ingresar para navegar, atracar, desembarcar y permanecer en los puertos sin necesidad de autorización legislativa sin problema alguno. El Ministro de Seguridad Pública deberá informar a la Asamblea Legislativa, de los ingresos de esas embarcaciones".

El buque BAKTUN (GC-871), objeto de la presente comunicación, es un buque no artillado, que se encuentra en tránsito a Guatemala para ser donado a dicha República.

Habida cuenta de lo preceptuado por el acuerdo transcrito, este Despacho procede a informar a la Asamblea Legislativa sobre la visita programada y, una vez realizada la misma, remitirá nuevo informe al Órgano Legislativo sobre el resultado de la misma.

Adjunto además copia de la nota Nº DGP-0960-2023, del 30 de junio del 2023, dirigida a este Despacho por parte de la señor Iztvan Alfaro Solano, Director de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite respectivamente al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Verbal N° 063-2023, del 28 de junio del 2023, por medio de la cual dicho gobierno solicita realizar la visita que en este acto se informa la Asamblea Legislativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima,

Saludos cordiales.

DESPACHO DEL MINISTRO • MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA •

Lic. D. Mario E. Zamora Cordero
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

CC. Sr. Martín Arias Araya, Director General, Servicio Nacional de Guardacostas
Sr. Istvan Alfaro S., Director, Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Archivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Barrio Córdoba, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós
Teléfono (506) 2600-4202 / Fax 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

3

TRADUCCION NO OFICIAL

Nota No. 063-2023

La Embajada de los Estados Unidos de América saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica y desea notificar el arribo del buque de bandera estadounidense BAKTUN (GC-871) y su ingreso a Golfito, Costa Rica, entre el 12 y 13 de julio de 2023. Luego, el barco viajará a Papagayo, Costa Rica y llegará aproximadamente el 14 de julio de 2023, y partirá el 15 de julio de 2023 para su escala final en Guatemala, donde serán entregados al gobierno guatemalteco. Ambas paradas serán para carga de combustible y provisiones.

El BAKTUN (GC-871) es un buque desarmado sin aviones embarcados, que opera bajo el mando de los Estados Unidos y también se conoce como Near Coastal Patrol Vessel o NCPV. Las características del BAKTUN (GC-871) son las siguientes: Clase y tipo: Embarcación Especial (Patrulla Costera), Eslora: 26m (85.30ft), Tripulación Máxima: 8 tripulantes.

4

La Embajada solicita respetuosamente que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto informe a los funcionarios correspondientes para este puerto de escala. La Embajada de los Estados Unidos de América aprovecha esta oportunidad para presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica las seguridades renovadas de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América

San José, 28 de junio del 2023

5

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto

San Jose, 30 de junio del 2023

DGP-0960-2023

Señor
Lic. Mario Zamora Cordero
Ministro
Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
Presente

Estimado señor ministro

Al saludarlo respetuosamente, me permito remitir para su estimable consideración y lo que estime procedente, la solicitud de la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América, mediante nota verbal 063-2023 de fecha 28 de junio del 2023, mediante la que se solicita permiso oficial para ingresar al Puerto de Golfito del buque de bandera estadounidense BAKTUN (GC-871).

La embarcación ingresará a Costa Rica entre el 12 y 13 de julio del 2023. Luego el barco viajará a Papagayo, Costa Rica y llegará aproximadamente el 14 de julio del 2023 y partirá el 15 de julio del 2023 a su escala final en Guatemala.

Al agradecer su atención a la presente comunicación señor Ministro, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

ISTVAN ULISES ALFARO SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ISTVAN ULISES ALFARO SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.30 16:28:48 -06'00'

Istvan Alfaro Solano
Director de Protocolo y Ceremonial del Estado

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-265-2023
5 de julio de 2023

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo #20-2023 de la Contraloría General de la República, que remite el informe DFOE-BIS-IAD-00001-2023, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA DIRECCION NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL (CEN CINAI), elaborado el 24 de mayo de 2023, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, a la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral (CEN-CINAI).	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo #23-2023 de la Contraloría General de la República, que remite el informe DFOE-LOC-SGP-00001-2023, DENOMINADO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LOS TRAMITES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y LICENCIAS MUNICIPALES (PATENTES), del 31 de mayo de 2023, elaborado el 31 de mayo 2023, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, a 17 municipalidades.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Edel Reales Noboa
Director a.i.

Randall Sánchez Arce
05/07/2023 15:00hrs